

Doña Sandra García Suárez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María del Prado Santos Rodado, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Ramón Fernando García-Malvar Gutiérrez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña María Ramos Canosa, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Blanes de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Don Pablo Alberto Borjabad Tena, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Don Juan Miguel Ossorio Carmona, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Lorca de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Don Francisco Ceacero Lorite, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Doña Sara Calzada Martín, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Don José Manuel Ortiz Márquez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Don Manuel Gutiérrez Díez-Quijada, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar

ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de abril de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

8719 RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se adjudican puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/586/2007, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de abril de 2006.-El Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Centro directivo. Denominación puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo
1	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado <i>Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional</i> Abogado del Estado-Jefe.	30	A	Madrid.	Inspector de Servicios.	30	TB	Madrid.	Pacheco Manuel.	0252337035	A903
7	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio</i> Abogado del Estado-Jefe. Área S.º de Estado de Energía, D.º Industrial y Pymes.	30	A	Madrid.	Abogado del Estado-Adjunto.	29	JS	Madrid.	Soler Tappa, Eduardo.	5031460002	A0903

MINISTERIO DEL INTERIOR

8720 ORDEN INT/1107/2007, de 20 de abril, por la que se publica la resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden INT/541/2007, de 26 de febrero, en la Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden INT/541/2007 de 26 de febrero del Ministerio del Interior (B.O. del Estado de 12 de marzo) se convocó Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, comprendidos en el Anexo I.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento

aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el Anexo I para los puestos de trabajo y que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.-Los puestos de trabajo convocados en este concurso, cuyos adjudicatarios no pudieran tomar posesión de los mismos por circunstancias previstas en el Ordenamiento Jurídico, podrán ser adjudicados mediante Resolución posterior a aquellos solicitantes con sucesivas mejores puntuaciones, siempre y cuando hayan obtenido la puntuación mínima exigida en el apartado VII. 2 de las Bases de la Orden de convocatoria.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o